



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: jueves, 13 de Mayo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

EDICTO DE COBRANZA VOLUNTARIA

1481

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAJÓN

HACE SABER: Que con fecha 12 de MAYO AL 12 DE JULIO DE 2021 se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos. I.B.I. CARACTERISTICAS ESPECIALES DE 2021

Podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, realizando el ingreso en cualquiera de los BANCOS que se le indiquen.

Podrá solicitar información en las Oficinas Auxiliares sitas en Madrid c/ Téllez núm. 18 de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tamajón, 4 de mayo de 2021.El Alcalde, Eugenio Esteban de la Morena